

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III 17 de Junio de 1989 Núm. 80

	INDI	CE	
PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	EN TRAMITE	Pág.
RESOLUCIONES APROBADAS		PNL-115	
PNL-106 SOBRE DOTACION DEL INMUEBLE DE LA DELEGACION DE TURISMO EN LA ISLA DE LANZAROTE	838	DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE GUAGUAS EN SAN SE- BASTIAN DE LA GOMERA PREGUNTAS CON RESPUESTA ORA	839
RECHAZADAS		PREGUNTAS	
PNL-94		PO-183	•
SOBRE ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS		DEL DIPUTADO DON CARMELO RAMIREZ	

838

EN VENEZUELA EN MARZO DE 1989.

MARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

Pág.

MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCION DE "CENTRO CIVICO DE-PORTIVO COMERCIAL" EN LOS JARDINES DE BUENAVISTA DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS.

839

PO-185

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PAGOS DE LA LIQUIDACION DE LOS CONVENIOS DEL R.A.M. DE 1988.

840

PO-187

DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRI-GIDA AL VICEPRESIDENTE DEL GOBIER-

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-106

SOBRE DOTACION DEL INMUEBLE DE LA DE-LEGACION DE TURISMO EN LA ISLA DE LAN-ZAROTE

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1989, debatió en el punto único, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotación del inmueble de la Delegación de Turismo en la isla de Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente:

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias que disponga lo pertinente para que, antes de que esta materia sea transferida a los Cabildos, se proceda al acondicionamiento y adecuación del inmueble de la Delegación de Turismo en la isla de Lanzarote, así como a la dotación urgente de material informativo y de funcionamiento".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º

Pág.

NO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, SOBRE LA NO PARTICIPACION DEL CON-SEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR EN SU VIAJE A ESTADOS UNI-DOS Y VENEZUELA.

841

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-166

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMI-RO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PAR-LAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES PARA LA AMPLIACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE GUADA, EN VALLE GRAN REY.

841

del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 12 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 63, de fecha 16 de mayo de 1989)

RECHAZADAS

PNL-94

SOBRE ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EN VENEZUELA EN MARZO DE 1989.

PRESIDENCIA

La Comisión de Desarrollo Autonómico y Administración Territorial, en su sesión del día 9 de junio de 1989, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acontecimientos acaccidos en Venezuela en marzo de 1989.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 54, de fecha 29 de abril de 1989).

EN TRAMITE

PNL-115

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE GUAGUAS EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 8 de junio de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de una estación de guaguas en San Sebastián de La Gomera, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 12 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario a tenor de lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPO-SICION NO DE LEY para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

ANTECEDENTES

De todos es conocido el notable incremento que experimenta el parque de vehículos de nuestra Comunidad Autónoma, hasta el punto de hacer cada día más difícil la circulación por nuestras poblaciones y carreteras. Una buena política en esta materia para cualquier Gobierno sería el fomentar y facilitar el uso para la población de los transportes públicos colectivos, como son las guaguas.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988, se recogía una partida para la realización de una terminal de guaguas en San Sebastián de La Gomera, que no se realizó y cuyo proyecto no se incluyó en los presupuestos para 1989.

En la Transferencia de Crédito 24/1989, la Consejería de Turismo y Transportes al no poder realizar el Proyecto de Construcción de la Estación de Guaguas de la Orotava, con un crédito de 30 millones de pesetas solicita y el Gobierno aprueba, trasladar 10 millones de pesetas para la adquisición de suelo en San Mateo a fin de construir asímismo una Estación en ese Municipio.

La isla de La Gomera es la única de la Comunidad Autónoma que no cuenta con terminal de guaguas y es San Sebastián también la única capital insular que tampoco, obviamente por lo manifestado, conoce este servicio.

Con lo expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente texto:

El Parlamento de Canarias, insta* al Gobierno de Canarias para la construcción de una estación de guaguas en San Sebastián de La Gomera y ayuda para la adquisición de suelo necesario.

Canarias, 1 de junio de 1989.

EL PORTAVOZ, Fdo. Juan Alberto Martín.

* NOTA: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada nº 838 de 1 de junio de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-183

DEL DIPUTADO DON CARMELO RAMIREZ MARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDO AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCION DE "CENTRO CIVICO DEPORTIVO COMERCIAL" EN LOS JARDINES DE BUENAVISTA DE LA CIUDAD DE LAS PAL-MAS.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 8 de junio de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre construcción de "Centro Cívico Deportivo Comercial" en los Jardines de Buenavista de la ciudad de Las Palmas, con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Carmelo Ramírez Marrero, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por Asamblea Canaria Nacionalista (ACN), y al amparo del art. 152 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta en la COMISION correspondiente.

I. JUSTIFICACION:

La PREGUNTA que se formula al Gobierno de Canarias, para su contestación en Comisión, versa sobre la situación irregular urbanística en los denominados Jardines de Buenavista en la ciudad de Las Palmas. La pregunta se formula de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara.

II. BREVE FUNDAMENTACION.

La Asociación de Vecinos de este barrio de Las Palmas vienen denunciado ante las autoridades municipales de esta ciudad la concesión de una licencia de obras, núm. 101/83, por la que se otorga a un particular la construcción de un "Centro Cívico Deportivo Comercial" en los jardines de la zona, en claro perjuicio al interés colectivo.

Más aún, cuando se trata de una licencia de obras caducada, dado que concedida la misma el 2 de mayo

de 1983, se iniciaron las obras el 13 de mayo de ese mismo año y se paralizaron totalmente hasta el 13 de mayo de 1987, en un primer momento, y hasta el 27 de febrero del presente año, después.

De otra parte, se afecta a un cauce de barranco, zona de dominio público, al mismo tiempo que se carece del preceptivo Plan Parcial, requerido por el ordenamiento aplicable en el momento de otorgarse la licencia.

III. TEXTO DE LA PREGUNTA

El tenor literal de la pregunta que se formula al Sr. Consejero de Política Territorial es el siguiente:

¿QUE ACTUACIONES DESARROLLA LA CON-SEJERIA EN LA VIGILANCIA DE LA DISCIPLINA URBANISTICA Y DEL PLANEAMIENTO APLICA-BLE?

¿COMO ES POSIBLE QUE SE AMPARE UNA OBRA CON LICENCIA CADUCADA, EN ZONA DE USO PUBLICO, UTILIZANDOSE UN CAUCE BAJO DOMINIO PUBLICO Y CON EVIDENTE CONCULCACION DEL ORDENAMIENTO APLICABLE?

¿QUE ACTUACIONES VA A SEGUIR PARA EVITAR EL PROBLEMA PLANTEADO?

Fdo: Carmelo Ramírez Marrero.

(Registro de entrada nº 837, de 1 de junio de 1989).

PO-185

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDO AL GOBIERNO, SOBRE PAGOS DE LA LIQUIDACION DE LOS CONVENIOS DEL R.A.M. DE 1988.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 14 de junio de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre pagos de la liquidación de los convenios del R.A.M. de 1988, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamen-

to del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, el Diputado que suscribe, presenta la siguiente Pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento de Canarias.

ANTECEDENTES

En estos días se está procediendo a la firma de los convenios del R.A.M. para el año 1989. Sin embargo, nos encontramos con la paradoja de que los Ayuntamientos aún no han ingresado la liquidación del último 40%, correspondiente a los convenios de 1988.

Sabida es la situación de penuria económica de los Ayuntamientos canarios, con muy pocas excepciones, y el perjuicio causado a los pequeños industriales provedores de materiales, y a los pequeños contratistas que tardan un año en cobrar su trabajo.

Por todo ello, se hace la siguiente PREGUNTA:

¿Cuándo piensa pagar el Gobierno de Canarias la liquidación de los convenios del R.A.M. del año 1988?.

Canarias, a 8 de junio de 1989.

EL DIPUTADO, Fdo. José Antonio García Déniz.

(Registro de Entrada nº 872, de 9 de junio de 1989).

PO-187

DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDO AL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, SOBRE LA NO PARTICIPACION DEL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR EN SU VIAJE A ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 14 de junio de

1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado don Juan Alberto Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, sobre la no participación del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior en su viaje a Estados Unidos y Venezuela, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Juan Alberto Martín Martín, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA al Exemo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles han sido las razones que han aconsejado al señor Vicepresidente del Gobierno de Canarias a no invitar a su viaje a Estados Unidos y Venezuela al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior como órgano de asesoramiento del Gobierno para asuntos de emigración?.

Lo que se solicita a los efectos oportunos.

Canarias, a 12 de junio de 1989.

EL DIPUTADO, Juan Alberto Martín.

(Registro de Entrada nº 889, de 12 de junio de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-166

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CUR-BELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTA- RIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES PARA LA AMPLIACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE GUADA, EN VALLE GRAN REY.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 8 de junio de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsiones para la ampliación del Colegio de E.G.B. de Guadá, en Valle Gran Rey, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 71, de fecha 6 de junio de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUES-TA ESCRITA formulada por el Diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PREVISIONES PARA AMPLIACION DEL COLE-GIO DE E.G.B. EN GUADA, EN VALLE GRAN REY.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- En noviembre del año 1986, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey solicitó a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la ampliación del Colegio de El Retamal, mediante un programa de necesidades para completar lo que constituye un módulo de E.G.B. de 8 unidades.
- 2.- A propuesta del Ayuntamiento se encargó la redacción del proyecto al arquitecto Sr. Márquez Zárate en febrero de 1987 y posteriormente en mayo de 1988 el propio Ayuntamiento propone que se encargue del proyecto el arquitecto de La Gomera D. Domingo Negrín.
- 3.- En la actualidad, se encuentra entregado el proyecto y en fase de supervisión, una vez terminada la cual se procederá a la fase de financiación y ejecución de la obra.
- 4.- Por otra parte, el Ayuntamiento ha puesto a disposición los terrenos para la construcción de la ampliación por acuerdo plenario del pasado día 23 de abril, estando aún pendiente de remitir la documentación jurídica y técnica legalmente establecida.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL, Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de Entrada nº 836, de 1 de junio de 1989).